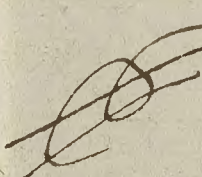
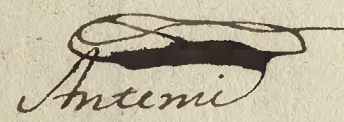


Sentada: Por los motivos que se expresan  
bulban acitar al Ayuntamiento para el día  
demana a las diez de ella, a fin de que  
el Jefe de los señores Juan José Serrano de su  
voto, que quedó pendiente en el Cavildo  
de ruina, y uno de Octubre anterior ins-  
truyéndose de lo prevenido por las Reales  
cédulas que se manifestaron en el de  
diciembre, a cuyo efecto se le usara en persona  
por el presente es. no. y alor de sus Capitanes  
reclama, y Sindico Personero por cédulas,  
haciéndose a todos especialmente a don Juan  
responsables de los daños, y perjuicios que  
puedan ocasionarse de la falta de su  
asistencia, y en tanto se suspende el  
libramto de terreno de su cargo: Tomando  
el Sr. don Juan. Berca, como Abo-  
gado de los R. Concejales, Alcalde mayor  
de esta Villa de Sedaya el día 7 de febrero  
en ella a doce de Noviembre de mil ochocientos

Seis de febrero

  
Juan José Serrano

  
Antemi  
don Juan. Berca  
Silla

N. En vista y dudado de lo que en el presente se ha  
anterior a don Juan José Serrano de febrero

Serrano

Nota: Don José de los Rios  
